



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de febrero de 2015 se adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de contratación y el siguiente pliego de condiciones particulares de contratación: contrato de concesión del aprovechamiento cinegético de caza y pastos en el monte de utilidad pública Dehesa de Berciana en este término municipal.

1.- Objeto:

Este Pliego de Condiciones y el Contrato Administrativo que celebre el Ayuntamiento de Méntrida con el adjudicatario de la subasta, tienen carácter administrativo, siendo su objeto la adjudicación del aprovechamiento cinegético de la caza y los pastos del monte "Dehesa de Berciana", propiedad del Ayuntamiento de Méntrida, figurando con el número seis del Catalogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Toledo, lo cual vincula la naturaleza administrativa del Contrato Administrativo y satisface de forma directa e inmediata una finalidad pública.

El objeto de este contrato administrativo especial es la adjudicación mediante procedimiento abierto y en la modalidad de subasta, de los aprovechamientos:

- a) Cinegético de la Caza.
- b) Pastos.

2.- Plazo de la concesión:

Tres temporadas (1 de marzo de 2015 a 1 de marzo de 2018). Este plazo coincide con el vigente plan técnico de caza.

El contrato se prorrogará forzosamente para el Ayuntamiento por cinco temporadas más si se aprueba por el órgano autonómico un nuevo plan técnico de caza propuesto por el adjudicatario. Deberá ser presentado en el Ayuntamiento tres meses antes de la finalización de la temporada 2017/2018.

Los gastos de redacción de este nuevo plan técnico serán de cuenta del adjudicatario.

3.- Garantías:

Definitiva: El 5 % del precio de adjudicación, que resultaría del canon anual por las cuatro temporadas.

4.- Publicidad de los pliegos:

Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de licitación y en horario de oficina, y en el perfil del contratante (<http://www.mentrida.es/ayuntamiento/htm/perfil.htm>). Teléfono: 918177002.

5.- Presentación de proposiciones:

Veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

6.- Tipo de licitación:

Canon de cuarenta y dos mil euros al alza (42.000 euros) por cada temporada distribuidos de la siguiente forma:

Aprovechamiento cinegético: 35.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Aprovechamiento de pastos: 7.000,00 euros (exento de I.V.A.).

7.- Criterios de adjudicación:

Único: mayor canon ofrecido.

8.- Solvencia técnica:

Solo podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, españolas o de la unión europea, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten experiencia mínima de dos temporadas en la gestión de los aprovechamientos cinegéticos y de pastos en montes de Utilidad Pública o catalogados. Se acreditará mediante certificación de la Administración titular del Monte o del Ayuntamiento correspondiente a la ubicación del monte.

9.- Mesa de contratación:

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

Don José Sánchez Moral, que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde Corporación).

Don Juan Manuel Uceda Humanes, Vocal (Secretario de la Corporación).

Doña Yolanda Rodríguez Sánchez, Vocal, Concejal del Grupo Popular.

Don Alfonso Arriero Barberán, Vocal, Concejal del Grupo Socialista.

Doña Concepción Lozano García, Vocal, Concejal del Grupo Izquierda Unida.

Don Emilio Ángel Cabañas Saavedra, funcionario del Ayuntamiento que actuará como Secretario de la Mesa.

10.- Adjudicación definitiva:

Se publicará en el perfil del contratante.

**11.- Reclamaciones:**

Podrán presentarse reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si dentro del plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

12.- El pliego de condiciones se publicará en el perfil del contratante:

No obstante también se podrá obtener en la Secretaría del Ayuntamiento, así como consultar el resto del expediente.

Mérida 9 de febrero de 2015.- El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.-1301